

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de emplazar allegada al correo el 17 de agosto y el 6 de septiembre de 2023. (Folios 20 y 21)

Lebrija, septiembre 13 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede y a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena el emplazamiento de los demandados ISAMEL ORDOÑEZ CASTRO Y LORENZO ORDOÑEZ CASTRO de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

En consecuencia se dispone su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y contrólese por Secretaria los términos respectivos, y una vez vencidos ingrese la actuación al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec6f389b30595a5a4eb650506e1dc51d86c53b64087b9322127405a957249152**

Documento generado en 26/09/2023 11:17:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>